

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.034/19 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 01 de noviembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “ADQUISICIÓN DE ECÓGRAFO PARA EL POLICLÍNICO MUNICIPAL DE ASUNCIÓN” ID N° 343.931, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, **sobre modificación del calendario de eventos publicado en el SICP.**
2. Mensaje N° 2.035/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.064/19, referente a la Minuta ME/N° 13.155/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la inspección de la zona de refugios temporales instalados en las cercanías de la Costanera de Asunción, con el fin de deslindar responsabilidades por la excesiva quema de residuos en la zona.
3. Mensaje N° 2.036/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Nota DPTO B.P. N° 045/2019, caratulada: “Departamento de Bienes Patrimoniales de la Dirección de Catastro Municipal, sobre regularización de unificación de lotes”, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0571-10, Finca N° 24.594, del Distrito de La Recoleta.
4. Mensaje N° 2.037/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.065/19, referente a la Nota ME/N° 2.809/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido de poda de árboles realizado por los directivos de la Escuela Básica N° 213 “Gral. José de San Martín”, del Barrio Los Laureles.
5. Mensaje N° 2.038/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de exoneración del pago de Impuesto Inmobiliario y Tasas Especiales presentado por Hugo Gabriel Martínez Lesme, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0464-97, parte afectada por socavación de la tierra del Arroyo Mburicaó.
6. Mensaje N° 2.039/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.063/2019 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, a proseguir con los trámites pertinentes para la modificación de la vigencia del Contrato firmado con la Empresa Petróleos del Sur S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019, para la “Adquisición de combustible para la DAMA” – ID N° 356.585, extendiéndose la vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2020, mediante al suscripción del pertinente Anexo. Asimismo, se remite el Convenio Modificatorio suscrito en el marco de la ampliación referida, para su aprobación correspondiente.



7. Mensaje N° 2.040/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.960/2019 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para la obra “Parque del Río, Vallado, Vereda Perimetral, Refugio Peatonal y Dársena” – ID N° 340.767, a la Empresa Unipersonal E.A.H. Construcciones Civiles y Viales, de Elio Acosta Herrera, por el monto de Gs. 1.356.939.232, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito en el marco de la adjudicación realizada para su aprobación correspondiente.
8. Mensaje N° 2.041/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.064/2019 I., por la cual se ha resuelto dar de baja del inventario patrimonial la radio portátil con serie S/N° 752TTZ4228.
9. Mensaje N° 2.042/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.678/19, referente a la Minuta ME/N° 12.748/19, del Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que estudie la posibilidad de instalar una parada de autobuses sobre la calle Gral. Aquino c/ José Asunción Flores, en las inmediaciones del Mercado Municipal N° 4.
10. Mensaje N° 2.043/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.949/19, referente a la Minuta ME/N° 13.040/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a enviar inspectores a la zanja que circunda al ex cuartel del R.I. 14, ubicado en el Barrio Sajonia, a fin de verificar las denuncias de los vecinos con relación a la quema de basuras en las proximidades.
11. Mensaje N° 2.044/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.425/19, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 520/19 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de dar un informe fehaciente con relación a la denuncia de acumulación de basura y agua servida, atendiendo que no se ha dado respuesta a la Nota JM/N° 10.280/19, referente a la Nota ME/N° 2.345/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal.
12. Mensaje N° 2.045/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.482/19, referente a la Minuta ME/N° 11.440/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Timbó y Encarnación.
13. Mensaje N° 2.046/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 9.754/19, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se devolvió el Mensaje N° 674/19 S.G., referente al expediente de Ensoriano Mayo Galeano, a la Intendencia Municipal, a fin de dar un informe sobre los avances del proyecto en la zona, a fin de que ocupantes de las fracciones accedan a la regularización de sus terrenos.
14. Mensaje N° 2.047/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación ALAS Paraguay”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.
15. Mensaje N° 2.048/19 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para la “RESTAURACIÓN EDILICIA DEL EX



ALMACÉN ZANOTTI” – AD REFERÉNDUM 2020 – ID N° 362.802, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.931/19, de las Sras. Liza María Velázquez y María Nathalia Martino, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Vecinos Unidos Zona Recoleta”, por medio de la cual aluden a varios locales gastronómicos ubicados en la calle Souza entre Cruz del Defensor y Cruz del Chaco, específicamente, en los inmuebles identificados con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-0164-01 y N° 14-0164-02/14, que cuentan con licencias definitivas, a pesar de estar en contravención a la Ordenanza N° 163/18 “Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción” y, en tal sentido, solicitan al Cuerpo Legislativo que convoque ante Pleno al Director de Licencias de la Intendencia Municipal, Sr. Guillermo Valdez, a fin de brindar explicaciones sobre lo denunciado.
2. N° 2.932/19, de la Sra. Marta Salinas, a través de la cual remite documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, de tierras, a fin de que los mismos sean adjuntados al Mensaje N° 1.731/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
3. N° 2.933/19, del Sr. Alejandro Arce y la Sra. Dora Ailsa Torres, Presidente y Secretaria, respectivamente, de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Ara Poty” Zona I, mediante la cual hacen referencia al proyecto de construcción de edificios de departamentos llevado a cabo por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en un espacio declarado por la Junta Municipal como Parque Ecológico, ubicado dentro del Grupo Habitacional Aeropuerto y, en tal sentido, solicitan que no se ceda las habilitaciones correspondientes para construir edificios en el citado parque. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 2.934/19, del Sr. Arnaldo Ramón Bogado y otros, a través de la cual urgen respuesta a los pedidos de habilitación de parada de taxi en los Barrios Republicano y Zeballos Cué.
5. N° 2.935/19, de docentes, auxiliares y personal de servicio de la Guardería Centro de Desarrollo Infantil “Concejalitos”, por medio de la cual presentan una propuesta de equiparación salarial de todo el personal que presta servicios en la misma, a fin de que pueda ser incluida en el Proyecto de Presupuesto 2020.
6. N° 2.936/19, del Ing. Carlos Jorge Duarte Luraghi, Director de la Empresa SERMAT, a través de la cual remite copia de la nota presentada al Ejecutivo Municipal, en el marco del Contrato de Concesión de los Servicios de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de los Residuos Hospitalarios y Farmacéuticos, celebrado entre la referida empresa y la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, manifiesta su preocupación por el atraso en el pago por los servicios prestados, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 740.407.668, correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre de 2019, así como por la falta de respuesta a las solicitudes de ajuste de precios presentadas ante la Intendencia Municipal.
7. N° 2.937/19, de los Sres. Ignacio Romero Arrúa, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Transporte Po’a Renda S.R.L. (Línea 6), Ramón Ávalos, Secretario General de la Federación de Trabajadores del Transporte (FETRAT) y Miguel Zayas, Presidente de la Central Nacional de Trabajadores (CNT), por medio de la cual solicitan que se revoque la Resolución JM/N° 9.802/19,



que homologa la Resolución N° 782/19 I., que concede la prórroga de la Resolución N° 741/19 I., a través de la cual la Intendencia Municipal resuelve autorizar el itinerario de la Línea 6 a la Empresa de Transporte Po'a Renda S.R.L., hasta el 31 de diciembre de 2019, en atención a los argumentos expuestos en la nota, asimismo, solicitan la investigación de funcionarios que presentaron el Informe DIT N° 715/18 y que se apliquen las sanciones correspondientes.

8. N° 2.938/19, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay (RMMP), a través de la cual comunica que la mencionada red estará realizando una Jornada de Capacitación de Mujeres Líderes en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Dpto. de Itapúa, el viernes 22 y sábado 23 de noviembre del corriente año, a partir de las 9:00 hs., en el local de la Independencia Centro del Saber de Cnel. Bogado y, en tal sentido, hace extensiva la invitación a las Concejales que integran la red.
9. N° 2.939/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la Jornada de Capacitación de Mujeres Líderes en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Dpto. de Itapúa, organizada por la Red de Mujeres Múncipes del Paraguay (RMMP), que se realizará el viernes 22 y sábado 23 de noviembre del corriente año, a partir de las 9:00 hs., en el local de la Independencia Centro del Saber de Cnel. Bogado y, en tal sentido, solicita se le otorgue el correspondiente apoyo institucional (viático y vehículo con el chofer correspondiente), con el fin de participar de tan importante encuentro.
10. N° 2.940/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denuncian que la Plaza Las Mercedes, ubicada en la Avda. General Santos e Intendentes Militares, se encuentra en pésimas condiciones y con poca iluminación, por lo que peticionan el hermooseamiento, mejoramiento de la lumínica, reparación de las rejas y la poda de árboles y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
11. N° 2.941/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes denuncian que en la Avda. Mcal. López casi Pitiantuta existe un bache que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada avenida y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
12. N° 2.942/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes denuncian que en la calle 25 de Mayo, desde Gral. Bruguez hasta Mayor Bullo, existen baches que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
13. N° 2.943/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes denuncian que la calle Manuel Gondra es un tramo con poca iluminación, que la vuelve insegura para quienes transitan y residen por la zona, por lo que peticionan el mejoramiento de la iluminación en la mencionada calle y, en tal sentido,



solicita a la Intendencia Municipal que remita el reclamo a la ANDE para que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.

14. N° 2.944/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Ricardo Brugada, quienes denuncian que la calle Manuel Gondra hace tiempo se encuentra clausurada debido a la ocupación de las veredas por parte de familias afectadas por la crecida del río que ya han retornado a sus hogares, por lo que peticionan la reapertura de dicha calle, así como la limpieza y el retiro de las basuras que se han quedado y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
15. N° 2.945/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Bernardino Caballero, quienes denuncian que la calle Acá Verá, desde 25 de Mayo hasta Cerro Corá, no se encuentra aún asfaltada, por lo que peticionan la pavimentación asfáltica de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido.
16. N° 2.946/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por la Sra. América Mujica, del Barrio Bernardino Caballero, quien se encuentra en conflicto con sus hijastras que procedieron a abrir un boquete entrando a la casa para desalojarla de su vivienda, quitando todas sus pertenencias, la misma ha presentado un expediente que se encuentra en la Unidad de Tierras de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos a fin de que la Unidad de Tierras, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos, remita un informe pormenorizado del expediente mencionado en carácter urgente y su situación actual.
17. N° 2.947/19, del Sr. Carlos Raúl Villalba, por medio de la cual solicita copia de los documentos que se detallan en la nota, relacionados con un fraccionamiento de inmueble.
18. N° 2.948/19, del Sr. Francisco Ortiz y de la Sra. Stella Vázquez, Coordinador y Secretaria de Actas, respectivamente, de la organización COBAÑADOS, por medio de la cual presentan propuestas concretas sobre titulación de tierras, defensa costera y alternativas de viviendas dignas en los bañados.
19. N° 2.949/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Loma San Jerónimo, quienes denuncian que en la calle Capitán Remigio Cabral y Piravevé existen baches que dificulta el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la limpieza y arreglo de las calles mencionadas.
20. N° 2.950/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del pedido realizado por la Comisión Vecinal "Tte. A. Rojas Silva", del Barrio Obrero, quienes peticionan el recapado asfáltico de la calle General Paulino Ántola (ex Rojas Silva) desde la Avda. Itá Yvaté (ex 21 Proyectadas) hasta Capitán Zacarías Fariña Sánchez (ex 27 Proyectadas) y, en tal sentido, solicita a la



Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda al recapado de la calle. Se adjunta nota de vecinos.

21. N° 2.951/19, del Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General de la República, a través de la cual alude al resultado de los trabajos de verificación realizados por dicha institución a la documentación del procedimiento de la Licitación Pública Internacional N° 01/16, para el Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción – Portal DNCP – ID N° 314.441, convocada por la Municipalidad de Asunción, pedido realizado, en su momento, por el Sindicato Municipal de la Ciudad de Asunción (SIMUCA) y, al respecto, remite los siguientes documentos: 1) Dictamen Técnico de Contrataciones DGCCPE N° 25, de fecha 5 de noviembre de 2019; y 2) Dictamen Jurídico DGAJ N° 564, de fecha 4 de noviembre de 2019.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.594/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa SIME S.A.”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Empresa SIME S.A.**”, que tiene por objeto conceder el padrinazgo del Paseo Central de la Avda. Santísima Trinidad, en los tramos comprendidos entre la Avda. Sacramento hasta la calle Ing. John Whytehead de la Ciudad de Asunción”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.836/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Grupo Beck S.A.”.

***Recomendación:** “**APROBAR** el “**Convenio de Padrinazgo entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Grupo Beck S.A.**”, por el cual se concede la autorización para hermohear y mantener los espacios públicos (paseos centrales) que se consignan en el mensaje de referencia”.

3. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 1.158/15 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.038/15, en la que se encomendaba al Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales la revisión del reglamento que regula los fondos para proyectos especiales, a fin de ajustarlo a las necesidades actuales, para que el uso del mismo y la materialización de los proyectos puedan darse en un tiempo útil menor al actual.

2) Minuta ME/N° 267/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual propone la modificación de la Ordenanza N° 21/11, en su Art. 1º, a los efectos de agilizar la conclusión de las obras y la rendición de cuentas de la Comisión Vecinal, ajustando el tiempo a ser empleado en la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que las características de los proyectos presentados por las organizaciones sin fines de



lucro, no son de gran envergadura. Al respecto, solicita que dicha modificación sea derivada a la Comisión de Legislación, para estudio y consideración.

3) Memorando SG/N° 1.374/17, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, a través del cual se remite la transcripción de la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a los inconvenientes que generan los desembolsos del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales a las Comisiones Vecinales.

4) Minuta ME/N° 8.580/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a la inquietud de varios contratistas acreditados para ejecutar obras con Fondos Especiales y que para ejecutarlas cada Comisión Vecinal recibe desembolsos en 3 etapas, así como lo estipula la Ordenanza de Fondos Especiales. En ese contexto, y con el fin de agilizar los trámites de desembolsos mencionados, solicita al Pleno de la Corporación que proceda a la modificación de la Ordenanza N° 21/11, que guarda relación con la entrega de los referidos fondos.

5) Minuta ME/N° 11.149/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita que se estudie una salida legal o finiquito al 3er. y último desembolso para la Empresa E.S.C.A., contratista seleccionada por la Comisión Vecinal Santa Librada, del Barrio Loma Pytá, hoy con mandato vencido, que guarda relación con la obra: "Mejoramiento de la Plaza Ycuá Martínez"; la obra está concluida, según Informe Técnico de la Dirección de Obras, a cargo del Fiscal Ing. Marcos Galeano, de fecha 28/09/17.

***Recomendación:** "TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.158/15 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.038/15, en la que se encomendaba al Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, la revisión del reglamento que regula los fondos para proyectos especiales, para ajustarlo a las necesidades actuales, para que el uso del mismo y la materialización de los proyectos puedan darse en un tiempo útil menor al actual; de la Minuta ME/N° 267/16, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Coordinador del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales, a través de la cual propone la modificación de la Ordenanza N° 21/11, en su Art. 1º, a los efectos de agilizar la conclusión de las obras y la rendición de cuentas de la Comisión Vecinal, ajustando el tiempo a ser empleado en la ejecución de las mismas, teniendo en cuenta que las características de los proyectos presentados por las organizaciones sin fines de lucro, no son de gran envergadura y, al respecto, solicita que dicha modificación sea derivada a la Comisión de Legislación, para estudio y consideración; del Memorando SG/N° 1.374/17, a través del cual se remite la transcripción de la minuta verbal del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual hace referencia a los inconvenientes que generan los desembolsos del Consejo Administrador del Fondo para Proyectos Especiales a las Comisiones Vecinales; de la Minuta ME/N° 8.580/18, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual alude a la inquietud de varios contratistas acreditados para ejecutar obras con Fondos Especiales y que para ejecutarlas cada Comisión Vecinal recibe desembolsos en 3 etapas, así como lo estipula la Ordenanza de Fondos Especiales y, en ese contexto, con el fin de agilizar los trámites de desembolsos mencionados, solicita la modificación de la Ordenanza N° 21/11, que guarda relación con la entrega de los referidos fondos; de la Minuta ME/N° 11.149/19, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita que se estudie una salida legal o finiquito al 3er. y último desembolso para la Empresa E.S.C.A., contratista seleccionada por la Comisión Vecinal Santa Librada, del Barrio Loma Pytá, hoy con mandato vencido, que guarda relación con la obra:



“Mejoramiento de la Plaza Ycuá Martínez”; la obra está concluida, según Informe Técnico de la Dirección de Obras, a cargo del Fiscal Ing. Marcos Galeano, de fecha 28/09/17 y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 2.008/19 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.909/2019 I., que adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la obra “Pavimento tipo empedrado en la zona del Yacht y Golf Club – ID N° 347.624”, a la Empresa Unipersonal CC Constructora Vial Urbana, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, por el monto de Gs. 599.913.500, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la citada firma en el marco de la adjudicación realizada.

***Recomendación: “Artículo 1º) HOMOLOGAR la Resolución N° 1.909/2019 I., remitida a través del Mensaje N° 2.008/19 S.G., que resuelve: “Art. 1º: ADJUDICAR, la Licitación por Concurso de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la obra “PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN LA ZONA DEL YACHT Y GOLF CLUB - ID N° 347.624”, a la Empresa Unipersonal CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, con RUC N° 965907-2, por el monto de Gs. 599.913.500 (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones novecientos trece mil quinientos), IVA incluido, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución. Art. 2º: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes. Art. 3º: REMITIR, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal, para su estudio y homologación”.**

Artículo 2º) APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la Empresa Unipersonal CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, con RUC N° 965907-2, IVA incluido, remitido por Mensaje N° 2.008/19 S.G.”.

Artículo 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º) Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

5. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.178/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.109/18, referente a la Minuta ME/N° 9.987/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que repare la capa asfáltica de la calle Guillermo Arias y Dr. Mazzei.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.178/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 7 de junio del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

6. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 721/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.789/18, referente a la Minuta ME/N° 10.693/18, del Concejál Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la Avda. Mcal. López casi León Fragnaud.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 721/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

7. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 798/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.524/18, referente a la Minuta ME/N° 10.417/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle R.I. 18 Pitiantuta entre Serafina Dávalos y la Avda. Eusebio Ayala.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 798/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

8. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.972/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.341/18, referente a la Minuta ME/N° 9.174/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 21 Proyectadas en su intersección con 15 de Agosto y con Chile, así como de la calle 14 de Mayo esquina 21 Proyectadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.972/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 03 de octubre del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar, y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.771/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.971/19, referente a la Minuta ME/N° 11.981/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Rodi y Comandante Gamarra.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.771/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 23 de agosto del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.750/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.845/18, referente a la Minuta ME/N° 10.751/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, repare la calle Rojas Silva entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.750/19 S.G., habida cuenta del informe remitido por el Dpto. Operativo dependiente de la Dirección General de Obras, de fecha 23 de agosto del cte. año, asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 739/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.925/18, referente a la Minuta ME/N° 10.835/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Espíritu Santo casi Juana Carrillo, frente al Club Rubio Ñu, del Barrio Santísima Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 739/19 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.079/19 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.745/18, referente a la Nota ME/N° 1.776/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos de la calle Castelar desde Venezuela hasta José Verdi, quienes solicitan la limpieza de las calles mencionadas, la reposición de los cordones de hormigón prefabricados y recapado asfáltico de la calle Castelar, en el referido tramo y, en ese sentido, solicitaba al Ejecutivo Municipal estudie y considere lo solicitado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.079/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.120/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.917/19, referente a la Minuta ME/N° 11.930/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de vereda, construcción de rampa inclusiva y pintura de los cordones de la Plaza Gral. Eugenio A. Garay, situada sobre la calle Ing. Agr. Hernando Bertoni entre Marcelino Pérez Martínez y Concepción.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.120/19 S.G. a la dirección correspondiente para emitir un informe actualizado sobre el mejoramiento de la Plaza General Eugenio A. Garay”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.314/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.950/18, referente a la Minuta ME/N° 10.865/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hacía referencia al reclamo de los vecinos de la Comisión Vecinal Puerto Botánico, del Barrio Santísima Trinidad, quienes hacen referencia a la construcción que se lleva adelante en la acera de las calles Cnel. Bóveda y Epopeya Nacional, en total contravención a las ordenanzas municipales, debido a que los transeúntes que circulan por la acera deben bajarse de la zona peatonal y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de la



dependencia, proceda a fiscalizar la referida dirección y, en ese caso de constatar lo denunciado, se proceda de conformidad a las disposiciones en la Ordenanza N° 217/12.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.314/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.865/18”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.634/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.392/19, referente a la Nota ME/N° 2.491/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que la intersección de la calle R.I.6 “Boquerón” y Dra. Serafina Dávalos existen varios baches que dificultan la circulación vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la misma y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.634/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.635/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.989/19, referente a la Nota ME/N° 2.503/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Campo Grande, quienes manifestaban que sobre la Avda. Primer Presidente casi Avda. Madame Lynch, a raíz de los arreglos realizados por la ESSAP, existen un bache que no fue recapado de forma correcta, por lo que peticionaban el arreglo urgente de la mencionada avenida y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso al pedido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.635/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.659/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.958/18, referente a la Minuta ME/N° 10.873/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble situado en la calle Ocara Poty Cué Mí y Sgto. Tomás Lombardo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.659/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 10.873/18”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.660/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 11.370/19, referente a la Minuta ME/N° 12.417/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la notificación por falta de vereda del inmueble situado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y R.I.18 “Pitiantuta”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.660/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 12.417/19”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.662/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.410/19, referente a la Minuta ME/N° 11.369/19, del Concejál Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado sobre la Avda. Primer Presidente esq. Mayor Francisco Vargas, del Barrio Mburucuyá, sobre la falta de limpieza y construcción de vereda.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.662/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 11.369/19”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.782/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.296/19, referente a la Minuta ME/N° 12.314/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero y Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.782/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.314/19”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.783/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.391/19, referente a la Minuta ME/N° 12.438/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle 23 de Octubre y Guido Spano (frente al Juzgado de Paz de la Recoleta).

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.783/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.438/19”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.784/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.996/19, referente a la Minuta ME/N° 12.006/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Haedo casi Montevideo.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.784/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME N° 12.006/19”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.785/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.297/19, referente a la Minuta ME/N° 12.315/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Río de la Plata y Dr. Coronel, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.785/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.315/19.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.786/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.574/19, referente a la Minuta ME/N° 12.622/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle Mariscal López, a metros de su intersección con la calle General Santos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.786/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.622/19”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.787/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.573/19, referente a la Minuta ME/N° 12.621/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Manduvirá, en su intersección con la calle O’Leary.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.787/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.621/19”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.789/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.571/19, referente a la Minuta ME/N° 12.619/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que se proceda al arreglo de la calle Mariscal López, a la altura de la Embajada del Japón.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.789/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.619/19”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.800/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 10.999/19, referente a la Minuta ME/N° 12.009/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Río de la Plata, en su intersección con Díaz de Pefaur, en la esquina de la Plaza Gaspar Rodríguez de Francia, en atención a que la capa asfáltica se encuentra totalmente destruida.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.800/19 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.009/19”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.801/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.907/18, referente a la Minuta ME/N° 10.815/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la capa asfáltica de la calle Guillermo Arias en su intersección con Tte. Rodi, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.801/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 10.815/18”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.802/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.397/19, referente a la Minuta ME/N° 12.444/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Mario Prieto y Félix Cañete, del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.802/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.444/19”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.803/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.396/19, referente a la Minuta ME/N° 12.443/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Sacramento esq. Lombardo, frente mismo al IPS.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.803/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 12.443/19”.**

31. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.923/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para estudio y aprobación, la Adenda de Modificación de las Especificaciones Técnicas N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN-SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116.



***Recomendación:** “APROBAR la ADENDA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 1, de fecha 26 de setiembre de 2019, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2019, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 336.116, remitido por medio del Mensaje N° 1.923/2019 S.G., cuyas documentaciones se adjuntan al dictamen de referencia”.

32. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 899/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.674/18, referente a la Minuta ME/N° 10.574/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza, colocación de vereda y retiro de escombros de la vereda de la calle Pycasu y Tte. 1° José Félix López.

***Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 899/19 S.G., a fin de que los departamentos responsables del Ejecutivo Municipal remitan informe actualizado a la requisitoria planteada o los mecanismos de solución a dicha requisitoria”.

33. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 583/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.125/19, referente a la Minuta ME/N° 11.073/19, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, notifique al propietario del inmueble ubicado sobre la calle Olegario V. Andrade entre Coronel Cabrera y Denis Roa del Barrio Herrera, sobre la falta de limpieza del predio y vereda.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 583/19 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Dpto. de Fiscalización de fecha 21 de marzo del cte. año. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

34. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.546/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 11.505/19 referente a la Minuta ME/N° 12.552/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la planificación y provisión del mobiliario urbano faltante en los espacios públicos de la ciudad.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.546/2019 S.G., habida cuenta que se ha dado respuesta a lo solicitado por medio del Dpto. de Proyectos Urbanos, de fecha 7 de agosto del cte. año. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.



35. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 823/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.916/19, referente a la Minuta ME/N° 11.929/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y notificación por falta de vereda del inmueble situado sobre la calle Ing. Hernando Bertoni y Mayor Francisco Vargas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 823/19 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 11.929/19”.**

36. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 628/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 10.223/19, referente a la Minuta ME/N° 11.175/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de los aparatos semafóricos ubicados en las intersecciones de la calle Cerro Cora esquina Iturbe y Cerro Cora esquina Yegros.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 628/19 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 8 de abril del 2019, por parte de la Unidad de Semáforos dependiente del Departamento de Ingeniería de Tráfico. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.**

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.618/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el pedido de autorización para la colocación de un monumento en la Plazoleta Juan Zorrilla de San Martín dentro del proyecto de mejoramiento general del sitio.

***Recomendación: “1° APROBAR la colocación de un Conjunto Escultórico y Urbano en la Plazoleta “Juan Zorrilla de San Martín”, sito en la Avda. Fernando de la Mora esquina Juan Zorrilla de San Martín, con las especificaciones que obran en el exordio del presente dictamen compuesto de los siguientes elementos:**

- a) Dos muros artísticos con letras en relieve conmemorativo de los valores humanos y sociales.
- b) Una escultura de cuerpo entero del poeta Juan Zorrilla de San Martín.
- c) Una placa memorativa con el poema “Himno del árbol” de autoría de Juan Zorrilla de San Martín.
- d) Una escultura del árbol caído.

2° ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, Dirección de Catastro Municipal, la realización de una “Mensura Administrativa Georreferenciada”, a fin de iniciar los trámites tendientes a la catastración y posterior escrituración del espacio público en cuestión”. Se remite el dictamen de referencia.

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.977/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por INVERSIONES GG S.A., sobre proyecto de unificación



de Ctas. Ctes. Ctrales., en el Expediente N° 11.426/19; así como los informes y antecedentes obrantes, y la Resolución N° 264/19 DGDU/DCM.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1520-10, 14-1520-11, 14-1520-12, 14-1520-13, 14-1520-14, 14-1520-15, 14-1520-16 y 14-1520-17, Matrículas N° 19.583-U-A05, 35.873-U-A05, 35.874-U-A05, 35.875-U-A05, 35.876-U-A05, 35.877-U-A05, 14.272-U-A05 y 14.273-U-A05, del Distrito de La Recoleta, ubicado en las calles Silvio Amado Macías, Capitán Pedro Fabio Martínez y Jaime Bestard, propiedad de INVERSIONES GG S.A., de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.426/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 264/19 DGDU/DCM, del 15/10/19”.

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.982/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Luis Fernando Pasmor Flores, sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales., en el Expediente N° 12.139/19, así como los informes y antecedentes obrantes, y la Resolución N° 268/19 DGDU/DCM.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 11-0259-14 y 11-0259-15, Matrículas N° 4.858-U-A02 y 4.859-U-A02, del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle Hernán Velilla casi Tuyutí, propiedad de LUIS FERNANDO PASMOR FLORES, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 12.139/19 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 268/19 DGDU/DCM, del 21/10/19”.

40. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.983/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Fernando Javier Meyer Gini, sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales., en el Expediente N° 11.917/18, así como los informes y antecedentes obrantes, y la Resolución N° 267/19 DGDU/DCM.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas del Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble identificado con las Ctas. Ctes. Ctrales. N° 13-0928-22 y 13-0928-23, Matrículas N° 741-U-A04 y 742-U-A04, del Distrito de Santa María de la Asunción, ubicado en la calle sin nombre casi Ernesto Guevara, propiedad de FERNANDO JAVIER MEYER GINI, de acuerdo con las constancias del Expediente N° 11.917/18 y de la Resolución de Aprobación Provisoria N° 267/19 DGDU/DCM, del 21/10/19”.

41. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.984/19 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Carmen Emilia Martínez Varela, sobre Regularización de Unificación de Fracciones, en el Expediente N° 13.559/18, así como los informes, y antecedentes obrantes, y la Resolución N° 265/19 DGDU/DCM.

***Recomendación:** “APROBAR definitivamente los planos y planillas de la Regularización de Unificación de Fracciones Internas del inmueble identificado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0455-18, Finca N° 5.103, del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle Piribebuy casi Avda. Colón, propiedad de CARMEN EMILIA MARTÍNEZ VARELA DE FERRARI, de acuerdo con las



constancias del Expediente N° 13.559/18 y de la Resolución N° 265/19 DGDU/DCM, del 21/10/19”.

42. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1) Minuta sin número, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicita la nominación de la continuación de la Avenida Costanera Norte – José Asunción Flores como Dra. Serafina Dávalos.

2) Nota ME/N° 2.871/19, del Grupo “Rescatando a Serafina”, por la cual presentan su apoyo a la propuesta de la Concejala Josefina Kostianovsky.

3) Nota ME/N° 2.872/19, de la Lic. Rosemary Dávalos, representando a la Familia Dávalos, descendientes de la Dra. Serafina Dávalos, por la cual solicitan, igualmente, nominar la Avda. Costanera Norte, en el tramo desde Gral. Santos hasta la Avda. Primer Presidente, como Dra. Serafina Dávalos.

***Recomendación: “APROBAR la nominación del segundo tramo de la Avenida Costanera Norte, desde la Avenida Gral. Santos hasta la Avda. Primer Presidente, como “Dra. Serafina Dávalos”. Se remite el dictamen de referencia.**

43. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.804/19, por la cual el Consejo del Plan Regulador remite su dictamen con relación a la Nota ME/N° 2.518/19, del Escribano Daniel Vierci Casaccia, en la que solicita la ampliación del Área Industrial 3 (AI3) a fin de abarcar la propiedad identificada con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1636-00, a fin de posibilitar la regularización de los depósitos de gran porte de la zona; dicha presentación fue remitida al Consejo del Plan Regulador, a través de la Nota N° 837/2019 S.G., de la Intendencia Municipal, con los informes requeridos a la misma.

***Recomendación: “APROBAR la modificación del Art. 80° de la Ordenanza N° 163/18 “Plan Regulador”, apartado A.I 3 Régimen Urbanístico, “Área de Afectación”, cuyo texto deberá quedar redactado como sigue...”. Se remite el dictamen de referencia.**

44. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 2.815/19, por la cual el Consejo del Plan Regulador remite su dictamen en relación a la Nota ME/N° 1.542/17, de la Sra. Elvira Llano, por la cual solicita la modificación de la zona del Grupo Habitacional Aeropuerto, a fin de posibilitar la inserción de comercios en los lotes con frente a la Avenida Madame Lynch.

***Recomendación: “APROBAR la modificación de la Ordenanza N° 163/18 “Que unifica y actualiza el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”, en su Anexo II, apartado Franja Mixta 1, en el sentido de ampliarlo como sigue:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

45. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.680/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.939/18, referente a la Minuta ME/N° 8.771/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Capitán Pedro Fabio Martínez, desde Cnel. Ramón Paredes hasta Cnel. Alejo Silva.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.680/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

46. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.681/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.896/18, referente a la Minuta ME/N° 8.729/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor Leandro Aponte, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta Tte. 2° Eladio Escobar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.681/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

47. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.682/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.028/18, referente a la Minuta ME/N° 9.897/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor José de Jesús Martínez, desde Tte. Salvador Prats Gill hasta Dr. Emiliano Paiva.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.682/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

48. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.683/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.033/18, referente a la Minuta ME/N° 9.902/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Florentino Oviedo, desde Tte. Salvador Prats Gill hasta la Avda. Juan León Mallorquín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.683/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

49. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.684/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.101/18, referente a la Minuta ME/N° 9.978/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta la Avda. Carlos Antonio López.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.684/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

50. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.685/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.821/18, referente a la Minuta ME/N° 8.666/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Santísima Trinidad, desde Julio Correa hasta la Avda. Santísimo Sacramento.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.685/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

51. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.688/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.271/19, referente a la Minuta ME/N° 11.969/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual se hacía eco de padres de alumnos del Colegio San Cristóbal, quienes manifestaban que los conductores de transporte escolar no poseen indumentaria ni calzado adecuados para tal actividad y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a designar suficiente personal de la Policía Municipal de Tránsito, con el fin de brindar mayor cobertura, control y cumplimiento de lo establecido con relación al tema, en la Ord. N° 67/02 “Que Reglamenta el Transporte Público Colectivo denominado “Transporte Escolar”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.688/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente al Concejal Mariano Cáceres, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

52. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.689/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.265/18, referente a la Nota ME/N° 2.157/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, quienes denunciaban que en la calle San José, en toda su extensión, el tránsito se vuelve caótico a raíz del congestionamiento por el estacionamiento indebido en largas filas y en ambas manos y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de la Policía Municipal, proceda a la verificación y monitoreo pertinente a fin de ordenar el tráfico.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.689/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente al Abog. Bernardino Martínez, autor de la nota, para lo que hubiere lugar”.**

53. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.690/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.888/18, referente a la Minuta ME/N° 8.721/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que



proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Alejo Silva, desde la Avda. Madame Alicia Lynch hasta Don Evacio Perinciolo Merlo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.690/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

54. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.691/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.291/17, referente a la Minuta ME/N° 7.068/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Dr. Facundo Machaín, desde la Avda. Madame Lynch hasta la calle R.I. 18 “Pitiantuta”.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.691/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

55. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.692/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.765/18, referente a la Minuta ME/N° 8.598/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Federación Rusa, desde Cecilio Da Silva Lovera hasta la Avda. Gral. José de San Martín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.692/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

56. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.693/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.941/18, referente a la Minuta ME/N° 8.773/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. 2° Benigno Cáceres, desde Juan Pablo Gorostiaga hasta Don José Pappalardo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.693/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

57. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.694/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.940/18, referente a la Minuta ME/N° 8.772/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sinforiano Buzó Gómez, desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Lynch.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.694/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

58. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.702/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Nota JM/N° 4.587/17, referente a la Minuta ME/N° 5.281/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal con pintura termoplástica y la reparación de la calle R.I. 18 Pitiantuta y la calle Dr. Facundo Machaín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.702/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

59. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.703/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Nota JM/N° 5.536/17, referente a la Minuta ME/N° 6.286/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Ocara Poty Cue mí, desde Sargento 1° Tomás Lombardo hasta Cnel. Juan Porta O’Higgins.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.703/19 S.G, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

60. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.711/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.946/18, referente a la Minuta ME/N° 8.778/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Don José Pappalardo, desde Tte. 2° Benigno Cáceres hasta la Avda. Madame Elisa Lynch.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.711/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

61. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.751/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.669/18, referente a la Minuta ME/N° 8.510/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle Eloy Páez desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Primer Presidente.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.751/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

62. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.752/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.661/18, referente a la Minuta ME/N° 8.502/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la Avda. Santísima Trinidad, desde la Avda. Aviadores del Chaco hasta la calle Julio Correa.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.752/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

63. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.753/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 9.963/18, referente a la Minuta ME/N° 10.878/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sgto. 1° Tomás Lombardo, en toda su extensión.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.753/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

64. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 1.754/19 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.714/18, referente a la Minuta ME/N° 8.550/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización y pintura termoplástica de la calle 34 Curuguateños, desde Prócer Juan Manuel Iturbe hasta la Avda. Dr. Felipe Molas López.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.754/19 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen y remitir copia de todo el expediente a la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, autora de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

65. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.894/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “De los juegos de azar y su regulación”.

***Recomendación: “1) Tomar nota del Proyecto de Ley “De los juegos de azar y su regulación”, con sus antecedentes; 2) Encomendar a la Mesa Directiva de la Junta Municipal, remitir nota a la Cámara de Diputados, con copia a las Comisiones de estudio: Comisión de Asuntos Económicos y Financieros -**



Comisión de Legislación y Codificación - Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales - Comisión de Presupuesto, expresando el parecer de este Cuerpo Legislativo, contenido en el considerando del presente dictamen, con relación al Proyecto de Ley “De los juegos de azar y su regulación”; y 3) Remitir copia del presente dictamen sobre el Proyecto de Ley “De los juegos de azar y su regulación”, al Ejecutivo Municipal, a los efectos pertinentes”.

66. Dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación a la Nota ME/N° 2.910/19, del Abog. Juan Carlos Sequera, por medio de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica y amplía los Artículos 34, 36, 51 y 52 de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA del Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 34, 36, 51 Y 52 DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, remitida a esta comisión y sus antecedentes; y 2) DERIVAR el presente dictamen sobre el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LOS ARTÍCULOS 34, 36, 51 y 52 DE LA LEY N° 3.966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, al Ejecutivo Municipal, a efectos de que la Dirección General de Administración y Finanzas, así como la Dirección de Asesoría Jurídica, emitan su parecer al respecto.**

*** MINUTAS:**

1. N° 14.034/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes manifiestan su preocupación respecto a la insalubridad, polución visual y ocupación de espacio público de algunos comerciantes sobre la calle Amancio González y Guaraníes, a una cuadra de la calle Bruno Guggiari, detrás del depósito de Indega y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a enviar fiscalizadores para constatar los hechos y deslindar responsabilidades sobre la denuncia realizada y proceder a la intervención a los responsables de dichas faltas, en carácter urgente, e informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
2. N° 14.035/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro con mayor asiduidad de las basuras del contenedor que se encuentra ubicado en la entrada del Mercado Municipal N° 1, en atención a que, con el calor reinante y la falta de retiro de las basuras, se originan fuertes olores, proliferación de moscas y una mala imagen a dicho lugar.
3. N° 14.036/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Don Bosco y Humaitá, en la brevedad posible.
4. N° 14.037/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice tareas de mantenimiento y limpieza de la fuente del Paseo Caballero, ubicado sobre la calle del mismo nombre, en la brevedad posible.
5. N° 14.038/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Roque González de Santa Cruz c/ De Las Palmeras, del Barrio Recoleta, en la brevedad posible.



6. N° 14.039/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan el asfaltado de las calles del citado barrio, teniendo en cuenta el pésimo estado en que se encuentran los empedrados de la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que planifique las intervenciones de obras viales que se necesiten a fin de proporcionar una solución integral a las arterias de dicho barrio.
7. N° 14.040/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la calle Capitán Víctor Yáñez, del Barrio Vista Alegre, en atención al mal estado en que se encuentra.
8. N° 14.041/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que normalice el funcionamiento de los semáforos que se encuentran sobre la Avda. De La Victoria y Epifanio Méndez Fleitas.
9. N° 14.042/19, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que distintas calles del barrio que han pasado a tener sentido único, como Cruz del Chaco, Roque González de Santa Cruz, en su intersección con De Las Palmeras, cuentan con reductores de velocidad en ambos lados de la calle, de cuando eran de doble sentido, debiendo eliminarse uno de ellos, con el fin de agilizar el tránsito y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar el trabajo mencionado.
10. N° 14.043/19, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar una mayor señalización horizontal y vertical en la calle Isaac Kostianovsky y R.I. 2 “Ytororó”, del Barrio Los Laureles, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
11. N° 14.044/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un baldío abandonado que se encuentra sobre la Avda. Defensores del Chaco entre Padre Rigual y Epifanio Méndez Fleitas, a media cuadra del Colegio Apostólico San José.
12. N° 14.045/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que tome las medidas necesarias, con el fin de retirar los vehículos abandonados en el Callejón Teniente Delgado casi Siria.
13. N° 14.046/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal que evalúe la propuesta de asfaltar la calle Marcelo Onieva, en la intersección con las Avdas. Madame Lynch y Primer Presidente, del Barrio Campo Grande.
14. N° 14.047/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación integral y posterior mantenimiento de la Plaza Virgen de la Paz, ubicada sobre la calle Tte. Julio Macchio y Juez Enrique Pinho, del Barrio San Jorge, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías y ubicación.
15. N° 14.048/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y recolección de residuos urbanos sobre la calle Juez Enrique Pinho y Tte. Huerta, del Barrio San Jorge, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.



16. N° 14.049/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Cnel. José María Aguiar casi Don Luis Guanella, del Barrio Ciudad Nueva, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y ubicación.
17. N° 14.050/19, de los Concejales Rosanna Rolón, Orlando Fiorotto y Álvaro Grau, mediante la cual solicitan a la Intendencia Municipal el cumplimiento de los dictámenes técnicos y jurídicos de las direcciones dependientes de la Contraloría General de la República, que guardan relación con la Licitación Pública Internacional N° 01/16, para el Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción, que se detallan en la minuta.
18. N° 14.051/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del pavimento de la calle 25 de Mayo, a metros de su intersección con la calle Martínez Ramella, del Barrio Mburicaó, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías y ubicación.
19. N° 14.052/19, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un aire acondicionado Split, escritorio, sillas, partes eléctricas y pintura en la caseta de la PMT en el Mercado de Abasto, en forma urgente. Se adjuntan fotografías.
20. N° 14.053/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a establecer el sentido único de circulación de la calle Monseñor Juan S. Bogarín, en su intersección con De Las Palmeras. del Barrio Recoleta, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografías y ubicación.
21. N° 14.054/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de informe sobre el nuevo Director Ejecutivo del Fonacide de la Intendencia Municipal, en atención a lo expuesto en la minuta.
22. N° 14.055/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hace eco de una inquietud ciudadana, referente a la posible utilización de un predio perteneciente al Instituto de Previsión Social, ubicado sobre la Avda. San Martín esquina Sucre, para un emprendimiento comercial y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe si ha sido presentado algún proyecto de construcción para el citado inmueble, como asimismo, que proceda de manera urgente al relevamiento de los árboles del sitio, antes de que se proceda al talado de los mismos.
23. N° 14.056/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 218/19, que garantiza espacios sin humo de tabaco ni vapor de sistemas electrónicos de administración de nicotina y sistemas similares sin nicotina en todos los espacios públicos y privados de concurrencia masiva de personas, en atención a lo expuesto en la minuta.



24. N° 14.057/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización con carteles nominativos de las Plazas Livio Abramo y Hermann Guggiari, del Barrio Los Laureles, así como también, en conjunto con la Dirección de Planeamiento Urbano, los familiares y organizaciones culturales afines a ambas personalidades, coordinen acciones con relación a la implantación de mejoras, elementos escultóricos y artísticos en dichos lugares.
25. N° 14.058/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y posterior toma de medidas correspondientes, a fin de salvaguardar la salubridad del entorno de la Plazoleta Isabel La Católica y la Recova del Puerto de Asunción, en atención a la cantidad de basuras acumuladas en la zona.
26. N° 14.059/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de la franja peatonal en ambos carriles de la Avda. Eusebio Ayala y Gral. Santos.
27. N° 14.060/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación de la zona de la Comisaría 4ª Metropolitana, sobre la calle Independencia Nacional y 9ª Proyectadas, en atención a la cantidad de vehículos chocados abandonados existentes el lugar y se tomen las medidas a fin de que se regule el tiempo de permanencia de estos vehículos en la vía pública.
28. N° 14.061/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Tte. César López, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta Miguel Rojas, asimismo, de la calle Tte. 2º Victoriano Alvarenga, desde Tte. Miguel Rojas hasta la Avda. Primer Presidente, en la brevedad posible.
29. N° 14.062/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación urgente de la calle Cnel. Recalde, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Serafina Dávalos.
30. N° 14.063/19, de los Concejales Sandra Benítez Albavi, Elvio Segovia y Félix Ayala, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que se celebre un Convenio con la Empresa ENVACO que oficialice la donación de basureros, para que luego, por medio de la Dirección de Vigilancia, se ponga en marcha el programa de prevención contra el dengue, que guarda relación con el tema en cuestión.
31. N° 14.064/19, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Ruy Díaz de Guzmán, en su intersección con Alférez Silva y la Avda. Carlos Antonio López, del Barrio Sajonia, e informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
32. N° 14.065/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al cambio de relación laboral del funcionario de la Junta Municipal Adalberto Aguayo Franco, de contratado a jornalero y se le incluya en el anexo de funcionarios en el Presupuesto 2020.



33. N° 14.066/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a poner en condiciones óptimas la señalización vial en la ciudad de Asunción para lograr la seguridad vial, dando cumplimiento a la Ordenanza N° 479/10, Reglamento General de Tránsito; incentive la educación vial con campañas de concientización sobre el conocimiento y respeto de las normas de tránsito y eduque a los conductores y peatones desde la conciencia del valor de la vida conociendo y respetando las señalizaciones de tránsito.
34. N° 14.067/19, del Concejal Rodrigo Buongermini, a través de la cual alude al Golpe de Estado ocurrido en la República Plurinacional de Bolivia, el domingo 10 del mes en curso y, en ese sentido, solicita al Pleno de la Junta Municipal que manifieste, resolución mediante, su repudio y total rechazo ante el Golpe de Estado consumado contra el proceso democrático en Bolivia, en atención a lo manifestado en la minuta, como asimismo, condenar el racismo como expresión política.
35. N° 14.068/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Cedro, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta Víctor Riquelme. Se adjuntan fotografías.
36. N° 14.069/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Paraíso ente Incas y Dr. Luis Frescura. Se adjuntan fotografías.
37. N° 14.070/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Facundo Machaín, desde la Avda. Guido Boggiani hasta Camilo Recalde. Se adjuntan fotografías.
38. N° 14.071/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Lapacho, desde Pilar hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías.
39. N° 14.072/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a asfaltar y reparar la calle Lapacho, desde Víctor Riquelme hasta Pilar. Se adjuntan fotografías.
40. N° 14.073/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Víctor Riquelme, desde Lapacho hasta la Avda. República Argentina. Se adjuntan fotografías.
41. N° 14.074/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar por falta de vereda y limpieza del inmueble ubicado sobre la calle Cedro y la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías.
42. N° 14.075/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente,



proceda al equipamiento y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Serafina Dávalos entre Pastora Céspedes y Tte. Espinoza. Se adjuntan fotografías.

43. N° 14.076/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Camilo Recalde, desde Serafina Dávalos hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías.
44. N° 14.077/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Serafina Dávalos, desde Camilo Recalde hasta R. I. 6 “Boquerón”. Se adjuntan fotografías.
45. N° 14.078/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Indio Francisco, desde la Avda. República Argentina hasta Cedro. Se adjuntan fotografías.
46. N° 14.079/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Paso de Patria, desde la Avda. República Argentina hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
47. N° 14.080/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de la calle Concepción, desde la Avda. República Argentina hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
48. N° 14.081/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Camilo Recalde, desde Dr. Facundo Machaín hasta Isaac Kostianovsky. Se adjuntan fotografías.
49. N° 14.082/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Timbó entre Concepción y Paso de Patria. Se adjuntan fotografías.
50. N° 14.083/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Dr. Luis Frescura, desde Paso Patria hasta la Avda. De La Victoria. Se adjuntan fotografías.
51. N° 14.084/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Dr. Luis Frescura entre Tupiés y Paraíso. Se adjuntan fotografías.
52. N° 14.085/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. Espinoza, desde Serafina Dávalos hasta la Avda. Dr. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías.



53. N° 14.086/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la notificación por falta de vereda y limpieza del inmueble situado sobre la calle Paraíso entre Incas y Dr. Luis Frescura. Se adjuntan fotografías.
54. N° 14.087/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento y mantenimiento de la Plaza Veteranos de la Guerra del Chaco, ubicada sobre la calle Yvapovó entre Concepción e Incienso. Se adjuntan fotografías.
55. N° 14.088/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Yvapovó entre Incienso e Ybyrayú. Se adjuntan fotografías.
56. N° 14.089/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el “Día Mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tránsito”, declarada por las Naciones Unidas el **tercer domingo de noviembre**, con actividades de memoria, toma de conciencia y programas de prevención.
57. N° 14.090/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice campañas de educación vial por todos los medios masivos de comunicación, focalizados en el buen uso y respeto de la franja peatonal, enfatizando que los peatones deben utilizar la franja peatonal en las avenidas y calles de la ciudad y que los conductores deben respetar las franjas, disminuyendo la velocidad y dando paso al peatón, asimismo, solicita la aplicación de la Ordenanza Municipal de Tránsito respecto al uso de la franja peatonal haciendo cumplir estrictamente la misma, con el fin de garantizar la seguridad de peatones, como de conductores e informe de lo actuado, en un plazo de quince días.
58. N° 14.091/19, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a dar una solución inmediata a la problemática de los vecinos de la zona de los Barrios Republicano y Zeballos Cué, quienes solicitan una parada de taxis, en atención a la falta de medios de transporte en las zonas citadas, ya sea abriendo una nueva parada de taxis, una sub parada o mudando una parada en la zona.
59. N° 14.092/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe, en un plazo de ocho días, el estado en que se encuentra el expediente sobre el caso PARXIN, sobre estacionamiento tarifado y controlado, en atención a que, con la rescisión del contrato, la empresa mencionada reclama, por daños, la suma de cinco millones de dólares a la Municipalidad de Asunción.
60. N° 14.093/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Planeamiento Urbano, gestione la planificación de un llamado público para la provisión de mobiliario urbano en la Costanera de Asunción, acorde a la naturaleza del lugar, con especial atención en la instalación de baños sin costo, duchas y bebederos.
61. N° 14.094/19, del Concejal Presidente Óscar Rodríguez, mediante la cual solicita declarar de Interés Municipal los eventos internacionales “Tu marca eres tú” y la



“Expo Mujer”, a realizarse el **16 de noviembre de 2019** en el Centro de Convenciones de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), los cuales tienen como objetivo aportar herramientas para el empoderamiento y el liderazgo de la mujer.

62. N° 14.095/19, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal el “IV Seminario Nacional de Construcción Sostenible, Buildgreen Paraguay 2019”, organizado por el Consejo Paraguayo de la Construcción Sostenible, el cual se llevará a cabo los días **15 y 16 de noviembre del año en curso**, en el Holiday Inn Asunción.

* **INFORME:**

1. N° 119/19, de los Concejales Elena Alfonsi, Ricardo Martínez y Elvio Segovia, a través del cual informan que, en carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana, han mantenido una reunión con el Presidente de la ANDE, Ing. Luis Villordo, en la cual han tratado diversos puntos de interés para la ciudadanía.